

REGLAMENTO I CxM Abrucena

Reglamento

Programación del Evento

Recogida de Dorsales

Reglamento

- 1)** La carrera tendrá lugar el domingo 27 DE MARZO DE 2022, a las 10.00h en categoría corredor, con salida y llegada desde el frontón municipal, y se regirá bajo el presente reglamento.
- 2)** El recorrido tendrá 2 distancias: de 25,50 Km con +1.000 de desnivel positivo y 12,70 metros con +500 de desnivel en el entorno del Parque Nacional de Sierra Nevada (Almería), trascorriendo por pistas senderos y caminos, completamente balizados.
- 3)** Podrán participar las personas que lo deseen, mayores de 18 años. La categoría corredor se divide en las siguientes subcategorías: (años cumplidos el día de la prueba).

CATEGORÍAS DISTANCIA 25,5 y 12,7 KM:

Femenina y Masculina:

Los siguientes trofeos serán para la distancia de 25,5 y 12,7 km:

- ✓ Categoría Absoluta: a partir de 18 años cumplidos el año de referencia. Trofeo a los 3 primeros/as clasificados/as.
- ✓ Subcategorías:
- ✓ Promesa: 18, 19, 20, 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia. Trofeo a los 3 primeros/as clasificados/as.
- ✓ Sénior (de 24 a 39 años cumplidos el año de la competición). Trofeo a los 3 primeros/as clasificados/as.
- ✓ Veteranos/as (de 40 a 49 cumplidos el año de la competición). Trofeo a los 3 primeros/as clasificados/as.
- ✓ Veterano/a B (de 50 a 59 años en adelante cumplidos el año de la competición). Trofeo a los 3 primeros/as clasificados/as.
- ✓ Veterano/a C (de 60 en adelante). Trofeo a los 3 primeros/as clasificados/as.

La edad para tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

4) Carácter competitivo

La categoría runner será de carácter competitivo.

5) Inscripciones

El plazo de inscripción finaliza el 24 de marzo de 2022 o en el momento en que se cubra el cupo de participantes.

No se admitirán inscripciones fuera de plazo o cubierto el cupo de inscritos.

El importe de la inscripción los corredores será de 15€, que dan derecho a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil, seguro médico-deportivo (no federados), avituallamientos, bolsa del corredor y el resto de servicios ofrecidos por la organización.

Las inscripciones se tramitarán por riguroso orden de recepción de documentación. Una vez realizado el ingreso no se tendrá derecho a su devolución ni a cambio de titular.

*Nota: Los menores de 18 años deberán adjuntar la autorización de su padre, madre o tutor.

6) Cronometraje

La prueba será cronometrada por Cruzando la Meta.

7) Señalización y controles.

El recorrido estará señalizado con trozos de cinta de plástico de color vivo, banderines y flechas, siendo obligatorio el paso por los controles establecidos.

8) Tiempos de paso

Se establecerán límites horarios para el paso por los controles que se informará con antelación.

Así mismo los "corredores escoba" o el responsable de cada control tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado físico así lo aconseja. El corredor que se retire deberá avisar al puesto de control más próximo y entregar el dorsal a la organización.

9) Avituallamientos

Habrá avituallamientos sólido-líquidos en el recorrido de la prueba.

10) Quedará descalificado todo el que no cumpla el presente reglamento, no complete la totalidad del recorrido, deteriore o ensucie el entorno, no lleve su dorsal bien visible o desatienda las indicaciones del personal de organización.

11) La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor así lo aconsejan.

12) Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados y a respetar las normas de circulación en los tramos de carretera.

13) La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante. Los participantes exoneran a la organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

14) Es necesario tener la condición física y el estado de salud adecuados a las características de esta prueba de gran dureza, debido a la relación distancia-desnivel y de algunos tramos técnicos del recorrido.

15) Es aconsejable beber en todos los avituallamientos y alimentarse convenientemente.

16) La prueba se desarrolla en un paraje protegido de gran belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno. El abandono de desperdicios fuera de las zonas de control supone la descalificación.

17) En los avituallamientos no se proporcionarán vasos de plástico, cada participante deberá portar un vaso para avituallarse correctamente.

18) Cada participante (en caso de llevar en la salida) deberá marcar sus geles, barritas o alimentos con plástico con su número de dorsal (esto lo deberá hacer con un rotulador permanente que impida que se borre). En el corralito de salida podrá ser requerido por miembros de la organización o jueces de la prueba.

19) En la prueba se establecerán en los puntos de avituallamiento zonas de recogida de residuos selectivos, si cualquier participante deposita residuos fuera de estas zonas de avituallamiento podrá ser sancionado tanto en la prueba como en la copa.

20) Recogida de Dorsales

Domingo, 27 de marzo de 08:45 a 09.45 entrega dorsales.

Es absolutamente imprescindible presentar el DNI

Se entregará a cada participante la Bolsa del Corredor a su llegada a meta, mostrando el dorsal

21) Descripción de la prueba

Se realizará sobre un recorrido aproximado de 25,5 km para la ruta larga 12.7 km para la ruta corta.

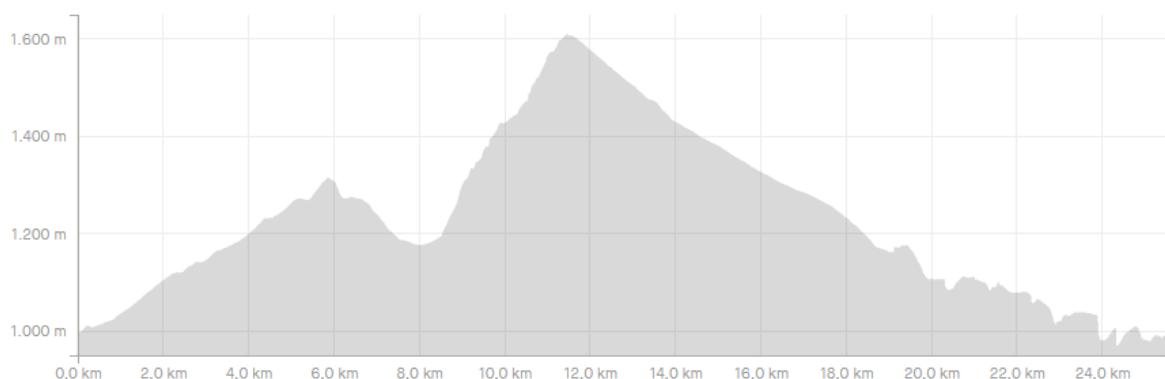
Es una actividad de una dureza media que transcurre por pequeños tramos de asfalto, pistas forestales y senderos para las rutas larga y corta y campo a través muy técnico sólo en la ruta larga, en los que se supera un desnivel positivo de 1.000 m. en la ruta larga y 500 m. en la ruta corta, requiriéndose una buena forma física y hábito de caminar por la montaña.

22) Perfil

12,7 Km



25,5 Km



24. COMPORTAMIENTO DEPORTIVO Y ECO-RESPONSABILIDAD

La Prueba responde a una filosofía, con cada vez más adeptos, que combina el deporte al aire libre con el respeto a la naturaleza. Por esta razón invitamos a todos los corredores a compartir nuestra filosofía y a contribuir, con su comportamiento eco-responsable, al mantenimiento del equilibrio del entorno natural de los lugares donde se celebra la prueba.

Una parte del recorrido transcurre por pistas y senderos del PARQUE NACIONAL Sierra Nevada. Los participantes en estas pruebas saben muy bien que la montaña es un entorno frágil que debe preservarse. Por ello, desde la organización, se pretende que ésta sea una carrera eco-responsable y respetuosa al máximo con la montaña. Su objetivo es tener un impacto nulo sobre el medio natural y la concienciación de todos (participantes y acompañantes) para proteger este entorno excepcional. Es aconsejable beber en todos los avituallamientos y alimentarse convenientemente, de manera que los participantes deberán valorar la posibilidad de llevar avituallamiento líquido y/o sólido adicional personalmente.

La prueba se desarrolla en un paraje protegido de gran belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno. El abandono de desperdicios fuera de las zonas de control supone la descalificación.

La prueba estará supervisada por un juez medioambiental.

Cada participante (en caso de llevar en la salida) deberá marcar sus geles, barritas o alimentos con plástico con su número de dorsal (esto lo deberá hacer con un rotulador permanente que impida que se borre). En el corralito de salida podrá ser requerido por miembros de la organización o jueces de la prueba.

En la prueba se establecerán en los puntos de avituallamiento zonas de recogida de residuos selectivas (plástico y orgánico), si cualquier participante deposita residuos fuera de estas zonas de avituallamiento podrá ser sancionado y descalificado.